











## Reglamento de la promoción:

"Premio sobre ruedas: Gana 1 carro Kia Picanto LX 2024 o Supermercado por un año"

- 1. Patrocinador: La actividad de "Premio sobre ruedas" es patrocinada por Mastercard y CREDOMATIC DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., que en adelante se denominará "BAC Credomatic", a través de la Tarjeta de Crédito Walmart Mastercard emitidas y administradas por BAC Credomatic de El Salvador; es decir, no aplica en compras realizadas con tarjetas de crédito y débito de otras instituciones financieras, ni con otras tarjetas de crédito y débito de BAC Credomatic.
- 2. Nombre de la promoción: "Premio sobre ruedas"
- 3. Premios: 1 carro Kia Picanto LX 2024 y 3 premios de Supermercado por medio de 12 giftcards por \$300 cada una canjeables en Walmart, La Despensa de Don Juan, Maxi Despensa y Despensa Familiar por un año que se entregarán a 4 ganadores: 1 carro Kia Picanto y 3 ganadores de Supermercado por un año.
- 4. Período de la promoción:

Fecha de acumulación de oportunidades:

Del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2023 **Fecha del sorteo**: 23 de octubre de 2023

- 5. Mecánica para participar: Participan en la promoción únicamente los tarjetahabientes Walmart Mastercard de BAC Credomatic en sus segmentos Clásico, Gold y Platinum emitidas en El Salvador para compras locales e internacionales realizadas entre el 1 de agosto al 30 de septiembre de 2023. Para participar en el sorteo, se asignará un número electrónico por cada \$50 dólares en compras locales e internacionales. Para la asignación de números electrónicos también serán tomadas en cuenta las compras realizadas por tarjetas adicionales. Aplican compras acumuladas. Los números asignados se verán reflejados en el estado de cuenta del cliente.
- 6. Realización del sorteo: El sorteo se llevará a cabo en Agencia Santa Elena de BAC Credomatic en Urb. Santa Elena, Boulevard Orden de Malta, Antiguo Cuscatlán el día 23 de octubre de 2023. Al momento del sorteo estará presente el delegado municipal designado por la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán y un representante de la empresa organizadora, quien levantará un acta haciendo constar la identidad de los ganadores.
- 7. Plazo para reclamar el premio: Cinco días calendarios después de realizado el sorteo. Los ganadores serán contactados telefónicamente o por medio de correo electrónico. El organizador realizará un máximo de tres intentos de localizar a cada











ganador. Si no fuese posible localizar a algún ganador potencial, se dejará constancia escrita de tal circunstancia y se procederá a convocar a uno de los 4 suplentes elegidos, procediendo de la misma forma que en la elección de los ganadores. Los organizadores harán sus mejores esfuerzos por localizar a cada ganador potencial, sin que esto implique que asumen responsabilidad alguna en caso de no lograr contactarlo. Credomatic de El Salvador S.A. de C.V. y Banco de América Central, S.A no se hacen responsables de la actualización de datos que se tenga de los ganadores.

- **8.** Lugar para reclamar los premios: Los ganadores deberán presentarse a las oficinas de BAC Credomatic El Salvador ubicada en San Salvador en la 55 Av. Sur, entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica Edificio D, 3er Nivel Gerencia de Mercadeo y deberán presentar:
  - Copia de DUI al 150%
  - Representación gráfica de NIT o en su defecto copia del NIT al 150%

## 9. Condiciones y restricciones:

- No participan en esta promoción la Junta Directiva y el personal de BAC Credomatic, ni sus cónyuges, ni sus parientes dentro del primer grado de consanguinidad. Tampoco participan en esta promoción el personal de Mastercard, ni de Operadora del Sur S.A. de C.V.
- El ganador deberá haber efectuado las compras con su tarjeta de crédito Walmart Mastercard de BAC Credomatic y tener su cuenta al día.
- La promoción es dirigida para transacciones de compras realizadas únicamente con las tarjetas de crédito Walmart Mastercard de BAC Credomatic. No participan autorizaciones anuladas ni denegadas. Solo participan las compras que aparecen en el estado de cuenta del tarjetahabiente. No participan retiros de efectivo, cuotas y comisiones de extrafinanciamiento, cuotas de compra en cuotas, cargos por mora y sobregiro, cargos administrativos, cargos por membresías y plan PRF.
- En los casos que el titular de la tarjeta sea alguna de las personas que tienen restricción de participar en la promoción no se entregara el premio y se escogerá a un ganador suplente.
- La promoción está dirigida exclusivamente a personas naturales y no participan las tarjetas corporativas o de empresas.
- Los premios son personales, no se pueden transferir.
- Bajo requerimiento del Ministerio de Hacienda en el caso que los ganadores tengan nacionalidad salvadoreña cada uno es responsable de pagar el 15% de impuesto sobre la renta; en el caso de ser ganador extranjero es responsable de pagar el 25% de impuesto sobre la renta. Sin embargo, para esta promoción dicho monto será absorbido por Credomatic de El Salvador S.A. de C.V.













- En el evento que no sea posible entregar el premio a un ganador, Mastercard y BAC Credomatic dispondrá libremente del mismo y no será donado a ninguna entidad benéfica.
- 10. Modificación: El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los intereses de los participantes, para la entrada en vigor de dichas modificaciones, se requerirá únicamente su publicación en la página web www.baccredomatic.com
- 11. Relevo: En el caso de presentarse alguna situación que perjudique la salud, la seguridad, la moral, el orden público o emergencia en alguno de los puntos de venta, Walmart Centroamérica en adelante denominado como Walmart, podrá dar por terminada la actividad en sus puntos de venta de forma inmediata comunicándolo al organizador por escrito. Es entendido por el Organizador que la participación de Walmart Centroamérica se limita a permitir el desarrollo de la dinámica en sus puntos de venta autorizados. Formalmente se releva a Walmart Centroamérica de cualquier responsabilidad, civil, comercial, penal, laboral o de cualquier otra índole en ocasión de la promoción aquí descrita, asumiendo el Organizador totalmente responsabilidad, incluyendo pecuniaria, derivada de todos los actos relacionados con el desarrollo de la promoción, su organización y ejecución, con excepción de las quejas y reclamos en cuanto a todo lo referente a servicios, productos, calidad, garantías o la ejecución del servicio y seguridad en los puntos de ventas las cuales son responsabilidad exclusiva de Walmart. Este relevo aplica, independientemente del origen y de la prescripción de las acciones, a cualquier reclamo presentado contra Walmart y cada una de sus compañías subsidiarias, por parte de terceros en relación con la promoción. El presente relevo de responsabilidad comprende lo derivado de todo pacto o acuerdo escrito o verbal que tenga relación con la actividad. El Organizador es el único y exclusivo responsable ante un eventual reclamo de Walmart México y Centroamérica o ante tercero.

Copia del Reglamento de esta actividad en tiendas.

Versión 1, agosto 2023